

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC
003/2024.**

**ACTOR/PROMOVENTE:
ILIANA LOPEZ LEON**

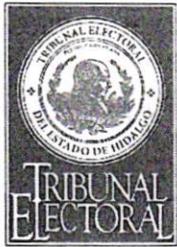
**AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a Pachuca de Soto Hidalgo, a once de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos, 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha diez de enero del presente año, dictado por la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, siendo las diez horas con veintiún minutos del día en que se actúa el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral en Hidalgo en el presente asunto, a la cuenta de correo sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto en formato PDF, así como de la presente cédula de notificación así como en estrados físicos y electrónicos. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.





Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del acuerdo de turno de 09 nueve de enero, signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General en funciones de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompañan la recepción, registro y turno a esta Ponencia del acuerdo plenario dictado en el expediente **SCM-JDC-1-2024**, emitido por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenando a este Tribunal reencauzar el medio de impugnación promovido por **Iliana López León**, en contra del acuerdo IEEH/CG/060/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mismo que fue recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 09 nueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Original de acuse de cédula de notificación con número de oficio SCM-SGA-OA-23/2024, de 09 nueve de enero, signada por el Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, constante de 01 una foja; **2)** Copia certificada del acuerdo plenario de 09 de enero con número de expediente **SCM-JDC-1-2024**, en 13 trece fojas más hoja de certificación emitida por la Secretaria General de Acuerdos; **3)** Original del expediente número **SCM-JDC-1-2024**, constante de 147 ciento cuarenta y siete fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción VI, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 inciso C) fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario

PRIMERO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

SEGUNDO. Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la Coordinación de Ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano bajo el número **TEEH-JDC-003/2024**.

TERCERO. Si bien la actora en su escrito inicial señala tres direcciones de correo electrónico para recibir notificaciones, se ordena notificarle, el contenido del presente acuerdo, por medio del correo electrónico institucional proporcionado en su escrito de interposición de Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano, lo anterior por estar registrado en el sistema de notificaciones electrónicas que obra en la página web de este Tribunal en términos de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Se tiene a la autoridad señalada como responsable rindiendo su Informe Circunstanciado signado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, por lo tanto, se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 363 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Notifíquese el contenido del presenta acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo haciendo de su conocimiento que las actuaciones que deriven del presente expediente, le serán notificadas a través de la siguiente cuenta de correo institucional: **srjaejectivaieeh@notificacionteeh.org.mx**

SEXTO. Notifíquese a las partes conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

NOTIFICACION DEL EXP. TEEH-JDC-003/2024


De <jorge.hernandez@teeh.org.mx>
Destinatario Sriaejecutivaieeh <sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-01-11 10:21

 ACUERDO A NOTIFICAR DEL EXP. TEEH-JDC-003-2024 DE FECHA 10-01-2024.pdf (~850 KB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO
 EXPEDIENTE: TEEH-JDC-003/2024.
 ACTOR: ILIANA LOPEZ LEON

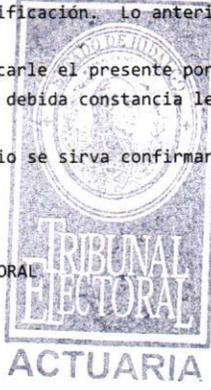
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN HIDALGO
 P R E S E N T E :

Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de enero de dos mil veinticuatro, Con fundamento en los artículos 352 ultimo párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de enero del año en curso, dictado por la Magistrada ROSA AMPARO MARTINEZ LECHUGA; emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con veintiun minutos se notifica por correo electrónico al SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN HIDALGO como promovente en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf, y la presente cedula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.-----

A si mismo procedo a notificarle el presente por medio de cedula que se fija en los estrados físicos, anexando copia simple del acuerdo, de lo cual se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe.-----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, a si como el archivo anexo.

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO
 ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE HIDALGO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC
003/2024.**

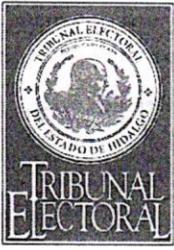
**ACTOR/PROMOVENTE:
ILIANA LOPEZ LEON**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a Pachuca de Soto Hidalgo, a once de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos, 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 92, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha diez de enero del presente año, dictado por la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día en que se actúa el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **ILIANA LOPEZ LEON** como promovente en el presente asunto, a la cuenta de correo augusto.hernandez@notificacionteeh.org.mx el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto en formato PDF, así como de la presente cédula de notificación así como en estrados físicos y electrónicos. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del acuerdo de turno de 09 nueve de enero, signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General en funciones de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompañan la recepción, registro y turno a esta Ponencia del acuerdo plenario dictado en el expediente **SCM-JDC-1-2024**, emitido por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenando a este Tribunal reencauzar el medio de impugnación promovido por **Iliana López León**, en contra del acuerdo IEEH/CG/060/2023, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mismo que fue recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 09 nueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Original de acuse de cédula de notificación con número de oficio SCM-SGA-OA-23/2024, de 09 nueve de enero, signada por el Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, constante de 01 una foja; **2)** Copia certificada del acuerdo plenario de 09 de enero con número de expediente **SCM-JDC-1-2024**, en 13 trece fojas más hoja de certificación emitida por la Secretaria General de Acuerdos; **3)** Original del expediente número **SCM-JDC-1-2024**, constante de 147 ciento cuarenta y siete fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción VI, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99 inciso C) fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario

PRIMERO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

SEGUNDO. Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la Coordinación de Ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano bajo el número **TEEH-JDC-003/2024**.

TERCERO. Si bien la actora en su escrito inicial señala tres direcciones de correo electrónico para recibir notificaciones, se ordena notificarle, el contenido del presente acuerdo, por medio del correo electrónico institucional proporcionado en su escrito de interposición de Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano, lo anterior por estar registrado en el sistema de notificaciones electrónicas que obra en la página web de este Tribunal en términos de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Se tiene a la autoridad señalada como responsable rindiendo su Informe Circunstanciado signado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, por lo tanto, se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 363 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Notifíquese el contenido del presenta acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo haciendo de su conocimiento que las actuaciones que deriven del presente expediente, le serán notificadas a través de la siguiente cuenta de correo institucional: **srjaejectivaieeh@notificacionteeh.org.mx**

SEXTO. Notifíquese a las partes conforme a lo señalado en el presente proveído y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

NOTIFICACION DEL EXP. TEEH-JDC-003-2024


De <jorge.hernandez@teeh.org.mx>
Destinatario Augusto Hernandez <augusto.hernandez@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-01-11 10:38

 ACUERDO A NOTIFICAR DEL EXP. TEEH-JDC-003-2024 DE FECHA 10-01-2024.pdf (~850 KB)

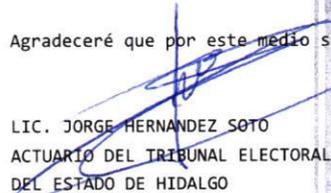
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
 JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO
 EXPEDIENTE: TEEH-JDC-003/2024.
 ACTOR: ILIANA LOPEZ LEON

ILIANA LOPEZ LEON
 P R E S E N T E :

Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de enero de dos mil veinticuatro, Con fundamento en los artículos 352 ultimo párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha diez de enero del año en curso, dictado por la Magistrada ROSA AMPARO MARTINEZ LECHUGA; emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos se notifica por correo electrónico a ILIANA LOPEZ LEON como promovente en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf, y la presente cedula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.-----

A si mismo procedo a notificarle el presente por medio de cedula que se fija en los estrados físicos, anexando copia simple del acuerdo, de lo cual se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe.-----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, a si como el archivo anexo.


 LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO
 ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE HIDALGO

